

ACTA FUNDACIONAL



- Diego Carmona Louzao, titular del Documento Nacional de Identidad número 30817026Q, con domicilio en la calle Ingeniero Antonio Castillo número 41 del municipio de Corrales (Aljaraque), provincia de Huelva.
- Carmelo Santos Vázquez, titular del Documento Nacional de Identidad número 48909722S, con domicilio en la calle Fuenteplata número 4, D1, P02 C del municipio de Gibraleon, provincia de Huelva.
- Antonio Romero Diaz, titular del Documento Nacional de Identidad número 48907151C, con domicilio en la calle Oregón número 4, planta baja derecha de la ciudad de Huelva.

En Huelva, el día *nueve de diciembre de dos mil catorce*, se reúnen las personas antes mencionadas, para tratar de la constitución de la Asociación La Cavaera Flamenca.

Abierta la sesión, se da lectura de los estatutos y los asistentes, después de cambiar impresiones sobre el objeto de la reunión, acuerdan lo siguiente:

1.- Constituir la Asociación La Cavaera Flamenca, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Obispo Díaz Bernal, bloque 17 piso 2 de la ciudad de Huelva, cuyos fines y actividades serán:

a) Mantener reuniones entre sus asociados, dedicadas al conocimiento, investigación, estudio y divulgación del flamenco.

b) Promover y organizar cursos, concursos, festivales, conferencias, exposiciones, así como colaborar a tales efectos en cuantas iniciativas ajenas relacionadas con el flamenco lo merezcan.

c) Promocionar y divulgar la Elaboración de instrumentos musicales relacionados con el flamenco y la artesanía.

d) Realizar estudios del arte flamenco en la provincia de Huelva y divulgar el resultado entre sus habitantes mediante clases teórico-prácticas, coloquios, conferencias y talleres educativos.

2.- Elaboración y aprobación de los estatutos de la asociación, que se presentarán junto a la presente acta en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, a efectos de publicidad, solicitando la inscripción de la misma mediante la pertinente instancia, firmada por el primer miembro de la junta gestora.



3.- Se elige la junta gestora, que se encargará de la preparación de la documentación necesaria y de la organización inicial, constituida por las siguientes personas:

-Presidente: DIEGO CARMONA LOUZAO.

-Secretario: CARMELO SANTOS VÁZUEZ.

-Tesorero: ANTONIO ROMERO DÍAZ.

4.- Una vez inscrita la asociación en el Registro, se celebrará una asamblea general extraordinaria, para elegir a los componentes de la junta directiva, cuya relación detallada se presentará en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno para su debida constancia.

De todo lo cual damos fé, firmando la presente acta todas las personas asistentes a la constitución de la asociación.

FIRMAS:

1.- D. Diego Carmona Louzao.
NIF: 30817026-Q

2.- D. Carmelo Santos Vazquez.
NIF: 48909722-S

3.- D. Antonio Romero Diaz.
NIF: 48907151-C

